

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 1970

NÚM. 16

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Tribunal Provincial de Contrabando

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto:

Que el día seis de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de los nueve vehículos automóviles de diferentes marcas procedentes de comiso de contrabando y abandono a favor de la Hacienda Pública aceptados por la Dirección General de Aduanas, que a continuación se detallan:

Lote núm. 1.—Un automóvil marca Simca-Aronde, sin placas de matrícula, con motor núm. 4032606 y bastidor núm. AA-1675646, depositado en el Garage España. Este vehículo está valorado en 3.000 pesetas para chatarra.

Lote núm. 2.—Un automóvil marca Simca-Aronde, matrícula 687-FB-63, con núm. de bastidor 1017639, depositado en el Garage España. Dicho vehículo está valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 3.—Un automóvil marca Mercedes-Benz-180-D, matrícula G.E.R. L861, con motor núm. 5307996 y bastidor núm. A120111-5501127, depositado en el Garage España. Dicho vehículo está valorado en 30.000 pesetas.

Lote núm. 4.—Un automóvil marca Simca-Aronde, matrícula 255GP34, de Francia, con núm. de bastidor 3228238,

depositado en el Garage Guzmán. Dicho vehículo está valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 5.—Un automóvil marca Volkswagen, matrícula VD-116235, con motor núm. 8722018 y bastidor número 6451490, depositado en el Garage Guzmán. Dicho vehículo está valorado en 40.000 pesetas.

Lote núm. 6.—Un automóvil marca Opel-Rekord-1.700, matrícula 1-S-0417, con bastidor núm. 113.111.127, depositado en el Garage Guzmán. Dicho vehículo está valorado en 80.000 pesetas.

Lote núm. 7.—Un automóvil marca Peugeot 203, sin matrícula, con motor número 1900289 y bastidor número 2090-19002899-9, depositado en el Garage Guzmán. Dicho vehículo está valorado en 3.000 pesetas para chatarra.

Lote núm. 8.—Un automóvil marca Panhard-24-CT, sin matrícula, con motor núm. 31925-1744 y bastidor número 23048-07, depositado en el Garage Guzmán. Dicho vehículo está valorado en 45.000 pesetas.

Lote núm. 9.—Un automóvil marca Simca-Aronde, matrícula 7963-35, de Marruecos, con motor núm. 1824927 y bastidor núm. 1609603, depositado en el Garage Guzmán. Dicho vehículo está valorado en 25.100 pesetas.

Caso de quedar desiertos los lotes números 2, 4, 8 y 9, o sea, los automóviles marca Simca-Aronde, Simca-Aronde matrícula de Francia, Panhard y Simca-Aronde, serán objeto de nueva subasta a continuación del último lote como restos de desguace, sin derecho a certificado de matrícula por el precio de tasación de 3.000 pesetas, 3.000 pesetas, 4.000 pesetas y 3.000 pesetas, respectivamente.

Las demás condiciones para la subasta, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

León, 17 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal Francisco Chamorro.—Visto Bueno: El Presidente, Carlos Duplá Zabalza.

230

Núm. 127.—484,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1.384/69, incoado contra D. Manuel Ablanado Blanco, de León, por infracción de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.1 del Decreto 2-6-60, se ha dictado con fecha 17 diciembre de 1969, una Resolución por la que se le impone una sanción de doscientas cincuenta pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Manuel Ablanado Blanco, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de enero de mil novecientos setenta.—Fernando López-Barranco Rodríguez. 127

★ ★

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1.432/69, incoado contra D. Manuel Ablanado Blanco, de León, por infracción de lo dispuesto en los artículos 9 y 11 de la Orden de

28-12-66 y 67 y 68 de la Ley de 21-4-66, se ha dictada con fecha 17 de diciembre de 1969, una Resolución por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Manuel Ablanedo Blanco, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de enero de mil novecientos setenta.—Fernando López-Barranco Rodríguez. 128

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1.277/69, incoado contra D. Manuel Ablanedo Blanco, de León, por infracción de lo dispuesto en los artículos 92 y 100 del Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo, (O. M. 31-1-40), se ha dictado con fecha 17 de diciembre de 1969, una Resolución por la que se le impone una sanción de mil pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Manuel Ablanedo Blanco, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de enero de mil novecientos setenta.—Fernando López-Barranco Rodríguez. 129

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1276/69, incoado contra D. Manuel Ablanedo Ablanedo Blanco, de León, por infracción de lo dispuesto en el artículo 178 del Decreto 31-3-44, se ha dictado con fecha 17 de diciembre de 1969, una Resolución por la que se le impone una sanción de doscientas cincuenta pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Manuel Ablanedo Blanco, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de enero de mil novecientos setenta.—Fernando López-Barranco Rodríguez. 130

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Lorenzo Gómez Rodríguez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller mecánico, con emplazamiento en calle 501, núm. 28, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y

Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 10 de enero de 1970.—El Alcalde, Luis García Ojeda. 140 Núm. 95.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Por D. Constantino Cabo Cortina, en nombre propio, se ha solicitado establecer una actividad dedicada a la cría de ganado porcino y vacuno con emplazamiento en El Cercado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, a 9 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible). 97 Núm. 73.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Vegas del Condado

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado, en su sesión de 7 de enero de 1970, la imposición de contribuciones especiales por beneficio especial a consecuencia de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de San Vicente, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Vegas del Condado, 8 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible). 71 Núm. 67.—121,00 ptas.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para obras de instalación de abastecimiento de aguas en San Vicente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinen-

tes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Vegas del Condado, 8 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible). 73 Núm. 69.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 del actual, adoptó acuerdo por el que se introdujeron determinadas modificaciones en Ordenanzas fiscales vigentes, así como se acordó la imposición de las exacciones que se indican, aprobándose al efecto las oportunas Ordenanzas fiscales y sus tarifas correspondientes:

Nueva.—Imposición de la exacción del arbitrio no fiscal para promover el vallado de solares enclavados dentro del casco de la población.

Modificadas: Arbitrio no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas.

Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos con su correspondiente índice de valores.

Derecho-tasa por desagüe de canales y otros en la vía pública.

Derecho-tasa sobre aplicación del sello municipal.

Prestación personal y de transportes, aplicando el sistema tradicional.

Lo que hago público a fin de que, por espacio de quince días, puedan examinarse los documentos expresados y formularse contra los mismos las reclamaciones que se consideren procedentes.

San Cristóbal de la Polantera, 31 de diciembre de 1969.—El Alcalde (ilegible). 88 Núm. 72.—198,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión correspondiente, el padrón de la Beneficencia municipal para el año actual, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de diez días, a fin de oír las reclamaciones que, contra el mismo, puedan presentarse.

Villaobispo de Otero, 10 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible). 139 Núm. 94.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia núm. uno de esta ciudad de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco González Martínez, en nom-

bre y representación de D. Eladio Almarza Arias, mayor de edad, casado industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Manuel López Alvarez, también mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Priaranza del Bierzo, sobre reclamación de cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesetas de principal, y treinta mil pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, se embargó como de la propiedad de este demandado y a garantizar dichas sumas, y se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación los siguientes bienes:

1.º—Un torno eléctrico marca GEM, sin número visible, con tres cuerpos y su correspondiente embrague para el movimiento por el mismo de las brocas y cuchillas, estado de uso y perfecto funcionamiento. Valorado en veinticuatro mil pesetas.

2.º—Una sierra mecánica eléctrica, de catorce pulgadas, marca Muiz, sin número visible, accionada por un motor eléctrico trifásico, de 1 cv. marca Araki, acoplado, núm. de motor 1998, en estado de buen uso y funcionamiento. Valorado en once mil doscientas pesetas.

3.º—Un taladro vertical para broca de 16 mm. máximo, marca Losa, con dos mandos, uno circular y otro con cuatro manecillas, con motor acoplado marca R. T. E., de 1 y medio cv., en buen estado de funcionamiento. Valorado en trece mil seiscientos pesetas.

4.º—Una ponzoñadora marca Alemany, en buen estado y perfecto funcionamiento. Valorada en cuatro mil ochocientas pesetas.

5.º—Un compresor con su calderín de unos 125 litros de cabida, marca ABC, accionado por un motor eléctrico con transmisión de correas de 1 y medio cv., en buen estado y uso. Valorado en ocho mil pesetas.

6.º—Una cortadora de abrasiva accionada por un motor eléctrico de 5 cv. núm. 6233, pintado de color verde, en buen estado y funcionamiento, y calzado sobre una mesa de hierro con cuatro patas y tres ruedas. Valorado en catorce mil cuatrocientas pesetas.

7.º—Un soporte de taladro. Valorado en mil pesetas.

8.º—Tres grupos de soldadura eléctrica marca Anta-Giasa y Mini-AV, en estado de uso y perfecto funcionamiento. Valorado en cuarenta y cinco mil pesetas.

9.º—Un coche turismo-furgoneta Citroen matrícula LE-37.445 y en estado de uso y perfecto funcionamiento. Valorado en cuarenta y cinco mil pesetas.

10.—Un edificio destinado a construcción de carrocerías metálicas que lo está por bloques prefabricados en parte y la otra parte de cemento con armadura metálica y cubierta de urilita, de unos 315 metros cuadrados, que linda: por el frente, con la carretera general de Ponferrada a Orense; derecha, Angel y Antonio Pardo; izquierda, Antonio Pardo y Juan García, y

espalda, Isidro Vidal y Angel Pardo, sito en el pueblo y Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, sin nombre de barrio ni número de gobierno. Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores; que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a trece de enero de mil novecientos setenta.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible).

210 Núm. 116.—594,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de La Vecilla

Por medio de la presente, se deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, en el núm. 85 de fecha 16 de abril de 1953, contra Rodríguez Belmonte Ramón, mayor de edad, casado, vendedor ambulante, hijo de Aquilino y Blandina, natural de Caspión, Ayuntamiento de Pereiro, por haber sido habido, el que se tenía interesado en el sumario núm. 10 de 1953 por robo.

La Vecilla, 7 de enero de 1970.—El Secretario (ilegible). 79

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. Vistos por el Sr. D. Manuel Alvarez Martínez, Juez Municipal sustituto de la misma, los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 482 de 1969, en el que son partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, de una parte José López Murias, mayor de edad, casado, industrial minero y vecino de Bembibre, y de otra Dimas Villoria Fernández, de 35 años, soltero, minero, hijo de Dionisia, natural de Mieres, sin domicilio conocido, sobre lesiones, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Dimas Villoria Fernández, como autor de la falta expresada de lesiones, a la pena de quince días de arresto menor, y gastos sanitarios causados, e indemnización al perjudicado en 200 pesetas por cada día de impedido para el trabajo, y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notifi-

cación en forma al condenado que está en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Lucas Alvarez. 78

Cédula de citación judicial

El Sr. D. Domingo Zamora Doncel Juez Comarcal sustituto de Sahagún ha acordado en providencia dictada en el juicio verbal civil número 2 de 1970 que se tramita en este Juzgado a instancia de D. Eutiquiano García de Prado, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Gordaliza del Pino, contra varios vecinos de dicho pueblo, sobre reclamación de ocho mil trescientas noventa y nueve pesetas con setenta céntimos, se cite a los herederos, que se desconocen, de D. Eutimio Bajo, D. Malaquías Mencía, D. Blas Bajo y D. Angel Rojo, mayores de edad, ganaderos y vecinos que fueron de Gordaliza del Pino, fallecidos en la actualidad, a fin de que dichos herederos comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal el día dieciocho de febrero próximo y hora de las once, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal civil, debiendo comparecer dirigidos por un Letrado y acompañados de todos los medios de prueba de que intenten valerse, con los apercibimientos de que si no comparecen serán declarados en rebeldía, parándoles los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado, se expide la presente en Sahagún, a nueve de enero de mil novecientos setenta.—El Juez Comarcal sustituto, Domingo Zamora. El Secretario, G. Martínez. 158 Núm. 80.—209,00 ptas.

Cédula de notificación

Se hace saber por el presente que en el juicio verbal civil que luego se hará mérito, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En León a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Sr. Don Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de esta Capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil núm. 245 de 1969, seguidos a instancia de «Automóviles, Tractores y Motores, S. A.», representada por el Procurador D. Manuel Vila Real, y defendida por el Letrado don Eduardo Gordo Calvo, contra D. José Carmona Rosales, mayor de edad, casado, transportista, vecino de Guardo (Palencia), sobre reclamación de 7.290,50 ptas. y...

Fallo.—Que estimando la demanda formulada por «Automóviles, Tractores y Motores, S. A.», contra D. José Carmona Rosales, debo condenar y condeno a dicho demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme pague al

actor la cantidad de siete mil doscientas noventa pesetas con cincuenta centimos, los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda, imponiéndole al mismo las costas procesales.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta resolución en la forma prevista en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no interese la notificación personal.—

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente con el visto bueno del Sr. Juez Municipal número uno, en León a dos de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal número 1, Fernando Domínguez Berrueta. 103 Núm. 48.—275,00 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente 341 de 1969.

PERSONA A QUIEN SE CITA

José Amate Martín, mayor de edad, casado, vecino que fue de esta ciudad de León, que tuvo su domicilio en la calle de Perales, 14, 2.º.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a nueve de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 101

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación

de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente 188 de 1961.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Ramón Almirante González, mayor de edad, casado, que fue vecino de Cistierna.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a doce de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 249

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes 67, 68, 143 y 144 de 1962.

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Pablo Malagón Morcillo y Angelita Bautista González, mayores de edad, casados, vecinos que fueron de Cistierna, en esta provincia, donde tuvieron su domicilio en Barrio Nuevo, 70.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a diez de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 250

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en los autos 2.382 de 1969 instados por Gregorio Blanco contra Tomás Fernández por salarios, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día cuatro de febrero, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León, a catorce de enero de mil novecientos setenta.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Car-

los de Armendia y Palmero.—Rubricados. 227

**

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en los autos 2.136 de 1969 instados por Ramón Arrimada Zabaleta contra Mario Zapatero (Mina Rita) y otros por silicosis lo siguiente: He señalado para la celebración del juicio el día seis de febrero, a las doce horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada en ignorado paradero lo expido en León, a catorce de enero de mil novecientos setenta.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados. 226

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes del Cantón de la Holga Villaverde y Dehesas

Se convoca a Junta General ordinaria, a los partícipes de esta Comunidad la que tendrá lugar el día 15 del próximo febrero, en casa de D. Antonio Prado, en primera a las tres y en segunda a las cuatro de la misma tarde, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Presentación de las cuentas de gastos e ingresos pertenecientes al ejercicio del año 1969, para su aprobación, si proceden.

3.º Si los trabajos de mondas y limpias del canal y acequias, se realizarán por subasta, administración o cada uno en sus fincas.

4.º Asuntos varios.

Villaverde de la Abadía, a 14 de enero de 1970.—El Presidente de la Comunidad, Pedro Morán.

204 Núm. 123.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE VILLAVERDE DE LOS CESTOS

De conformidad con lo determinado en el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la misma a sesión ordinaria, que tendrá lugar en el local Escuela de este pueblo, el día 1 del próximo mes de febrero, a las 11 horas, a fin de tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato.

2.º Rendición de cuentas del ejercicio finalizado.

3.º Presentación del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Villaverde de los Cestos, 13 de enero de 1970.—El Presidente de la Comunidad, Gerardo Arias Gutiérrez.

207 Núm. 124.—121,00 ptas.